

un presunto delito de abandono de destino a don Miguel Maestre Arroyo, nacido en Madrid el día 29-01-1983, hijo de Santiago y Marisa, con DNI: 53.617.040-S, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, números 3 y 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Francisco Carlos de Osuna Hervás.—16.555.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/53/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Xerac Alfonso Hernández, hijo de Antonio Andrés y Blanca Nieves, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión militar, con fecha de nacimiento 30/08/1987, con DNI n.º 42.237.225-W con último domicilio conocido en calle Grulla, n.º 8, 2.º C portal 2 Sobradillo Santa Cruz de Tenerife, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del

mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 24 de marzo de 2008—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—16.666.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por medio del presente hago saber: Que por resolución dictada en las Diligencias Preparatorias n.º 26/53/07, instruidas al Soldado MPTM. D. Rachid Mohamed Tieb, con DNI n.º 45303935-F, por un presunto delito de «abandono de destino», he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el B.O.E. n.º 74, de 26-3-08.

Melilla, 26 de marzo de 2008.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—16.663.